

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

2176

LA PLATA, 22 OCT 2009

VISTO el expediente N° 22500-4176/09, del Ministerio de Asuntos Agrarios mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Oscar Ángel SÁNCHEZ y otros, quienes se desempeñaban como Personal de Planta Permanente -Sin Estabilidad- de la Ley N° 10.430 y la designación de Juan Ángel CRUZ y otros, y

CONSIDERANDO:

Que las renunciaciones encuentran sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b), 113 y 114 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1896/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las designaciones tramitadas encuentran sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1896/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que surge la necesidad imperiosa de recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, las renunciaciones del Personal de la Planta Permanente -Sin Estabilidad- y de la Planta Temporal, Personal de Gabinete -Asesor- de las personas que se detallan, quienes se desempeñaban en los cargos que en cada caso se indica, a partir de la fecha que se mencionan en particular, en concordancia con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 113 y 114 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y Decreto Reglamentario

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

2176

Nº 4161/96:

- Oscar Alberto SÁNCHEZ (D.N.I. Nº 20.035.318, Clase 1968), en el cargo Director Provincial de la Dirección Provincial de Ganadería a partir de 2 de septiembre de 2009, designado oportunamente a partir del 28 de octubre de 2008 mediante Decreto Nº 3397/08.
- Marcos Alejandro RECHE (D.N.I. Nº 22.646.589, Clase 1972), en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar a partir del 16 de septiembre de 2009, designado oportunamente a partir del 27 de octubre de 2008 mediante Decreto Nº 3397/08.
- Hernán Julio Enrique SILVA (D.N.I. 14.465.197, Clase 1961), en el cargo de Director de la Dirección de Producción Ganadera a partir del 16 de septiembre de 2009, designado oportunamente a partir del 27 de octubre de 2008 mediante Decreto Nº 3397/08, quien se reintegrará a su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional Veterinario "A", Código 5-0217-I-A, Categoría 21, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios.
- Héctor ALBERA (D.N.I. Nº 11.032.111, Clase 1953), en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Agricultura a partir del 30 de septiembre de 2009, designado oportunamente a partir del 27 de octubre de 2008 mediante Decreto Nº 3397/08, quien se reintegrará a su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0109-II-A, Categoría 20, con régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios.
- María Inés MONZÓ (D.N.I. Nº 29.826.236, Clase 1983), como Personal de la Planta Temporal, Personal de Gabinete -Asesor- del Subsecretario de Producción, Economía y Desarrollo Rural con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial a partir del 30 de septiembre de 2009, designada oportunamente a partir del 27 de octubre de 2008 mediante Decreto Nº 3397/08.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, al Personal de Planta Permanente -Sin Estabilidad-, de las personas que se detallan en los cargos que en cada caso se indica, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamenta-

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

ción aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

- Juan Angel CRUZ (D.N.I. N° 18.350.045, Clase 1967), en el cargo de Director de la Dirección Provincial de Ganadería, a partir del 9 de septiembre de 2009.
- Martín PALOMEQUE (D.N.I. N° 23.324.896, Clase 1974), en el cargo de Director de la Dirección de Producción Ganadera a partir del 9 de septiembre de 2009.
- Carlos Manuel CADAVID (D.N.I. N° 16.807.136, Clase 1964), en el cargo de Director de la Dirección Provincial de Agricultura a partir del 30 de septiembre de 2009.



ARTÍCULO 3°. Exceptuar lo dispuesto en el artículos que antecede de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 2176

Dr. ARIEL FABIAN FRANETOVICH
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires